

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

17412 *Anuncio de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el almacenamiento y suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la urbanización Pla Parcial SAU-4, en el término municipal de Corbins (exp. 25-00016867-2009).*

De acuerdo con el procedimiento de autorización administrativa regulado por el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de los hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio (BOE del 3 de julio), así como las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada a nivel reglamentario por el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, mediante el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE de 31-12-2002), que es de aplicación a la actividad de distribución de GLP canalizado.

Peticionario: Repsol Butano, S.A.

Objeto: obtener la autorización administrativa para el almacenamiento y suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la urbanización Pla Parcial SAU-4, en el término municipal de Corbins (exp. 25-00016867-2009).

Presupuesto: 12.744,84 euros

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 2.

Capacidad unitaria: 10 m³

Capacidad total: 20 m³

Disposición: Enterrado.

Vaporización: Natural.

Protección contra incendios: 2 extintores con una eficacia mínima unitaria de 43A-233B-C.

Red de distribución.

Material: Polietileno.

Diámetros: PE-40 mm.

Presión de servicio: 1,75 kg/cm²

Longitud total: 695 m.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de la

autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Se publica para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas de Lleida (Avda. del Segre, núm. 7), en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 24 de abril de 2009.- Pere Mir Artigues, Director de los Servicios Territoriales en Lleida.

ID: A090038649-1